



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0973 DE 19 SEP 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 18 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-37172**, por medio del cual el señor EDUARDO GUERRERO ARDILA, en calidad de Técnico Investigador II de la Fiscalía General de la Nación, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área de la **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035”**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	N 2°14'21.90" - O 74°28'54.81" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'21.43" - O 74°26'24.17" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37172 del 18 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar la **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035”**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para la **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035”**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección

de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 04 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas geográficas, Datum Magna – Sirgas, para la **“Solicitud de Información UNC 110016099034201500090 OT 5035”**”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de La Macarena, departamento de Meta, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES:

En cumplimiento de órdenes a Policía Judicial impartida por el despacho 69 Especializada Eje Temático de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la ciudad de Bogotá, en el cual solicita se certifique, si sobre las coordenadas geográficas WGS 84, que se relacionan a continuación, existe algún tipo de convenio interadministrativo entre personas naturales y/o jurídicas en el municipio de Macarena departamento del Meta, para la realización del proyecto de Paz en las veredas la YE y Playa Rica.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área de la **“Solicitud de Información UNC 110016099034201500090 OT 5035”** no se evidenció comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA DEL COMUNIDADES ÉTNICAS** en el área de la **“Solicitud de Información UNC 110016099034201500090 OT 5035”***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área de la **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035”**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	N 2°14'21.90" – O 74°28'54.81" Vereda san Juan de Lozada – Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" – O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada – Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'21.43" – O 74°26'24.17" Vereda san Juan de Lozada – Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" – O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada – Macarena Meta

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37172 del 18 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área de la **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035”**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	N 2°14'21.90" - O 74°28'54.81" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'21.43" - O 74°26'24.17" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 37172 del 18 de agosto de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTM17-37172**, del 18 de agosto de 2017, para la **"SOLICITUD DE INFORMACIÓN UNC 110016099034201500090 OT 5035"**, localizado en jurisdicción del municipio de La Macarena, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	N 2°14'21.90" - O 74°28'54.81" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'21.43" - O 74°26'24.17" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta
Coordenadas	N 2°14'27.75" - O 74°27'3.16" Vereda san Juan de Lozada - Macarena Meta

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 37172 del 18 de agosto de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
Revisó: Carolina Ortiz Castro - Líder Área de Certificaciones
Olga Beatriz Forero Gómez - Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06